

TARJETAS DE CIRCULACIÓN

Servicio Particular

(Todos los documentos se presentan en original)

-  Pago de contribuciones del ejercicio fiscal vigente.
-  Identificación oficial vigente del propietario.
-  Tarjeta de circulación anterior.

Servicio Público

(Todos los documentos se presentan en original)

-  Pago de contribuciones del ejercicio fiscal vigente.
-  Identificación oficial vigente del propietario.
-  Tarjeta de circulación anterior.
-  Revista Físico Mecánica del ejercicio actual.

Reposición de Tarjeta de Circulación deberá presentar:

(Todos los documentos se presentan en original)

-  Pago de derechos por el concepto de reposición.
-  Identificación oficial vigente del propietario.
-  En caso de robo o extravío de la tarjeta de circulación presentar Acta de Hechos expedida por el Ministerio Público.

Todo trámite es personal

En caso de que un tercero realice el trámite, deberá presentar:

Vehículo del Servicio Particular

-  Carta Poder simple con copia de la identificación vigente de los involucrados en la misma.

Vehículo del Servicio Público

-  Poder notarial.